



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2024 VENTA DE MATERIAL RECICLABLE PLAN AMBIENTAL – PIGA, DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cáqueza, efectúa la recolección y clasificación de los residuos generados en el Establecimiento de Reclusión, separando los residuos y material reciclado. El Plan Ambiental ocupa mano de obra de la población privada de la libertad con el fin de brindar procesos de resocialización que fortalezcan pautas laborales a través de la redención de pena.

El EPMSC CAQUEZA está interesado en ofertar los siguientes Materiales Reciclables que se generan al interior del Establecimiento Penitenciario, teniendo como punto de partida los siguientes precios basados en el precio promedio del mercado:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA
			VALOR UNITARIO
1	CARTON	KG	\$ 295
2	PET TRANSPARENTE BENEFICIARIO	KG	\$ 650
3	PET VERDE SIN BENEFICIARIO	KG	\$ 100
4	PET VERDE BENEFICIARIO	KG	\$ 150
5	PLASTICO	KG	\$ 380
6	TATUCO	KG	\$ 550
7	VASIJA	KG	\$ 600
8	TAPA GASEOSA X COLOR	KG	\$ 610
9	TAPA GASEOSA REVUELTA	KG	\$ 510
10	ARCHIVO	KG	\$ 600
11	CHATARRA	KG	\$ 550
12	GALON 20LT ACEITE PERFORADO	UNIDAD	\$ 800
13	GALON QUIMICO	UNIDAD	\$ 900
14	GALON ACEITE AMARILLO O BLANCO DE 20LT SIN PERFORAR	UNIDAD	\$ 1.500
15	ETIQUETA DE BOTELLA	KG	\$ 100
16	ESPUMA	KG	\$ 700
17	CANASTILLAS ROTAS PLASTICAS	UNIDAD	\$ 2.200
18	CANASTILLAS BUENAS PLASTICAS	UNIDAD	\$ 3.000
19	PLEGADIZA	KG	\$ 100

20	CUBETA	KG	\$ 30
21	ACEITE VEGETAL USADO	KG	\$1.100

Dado lo anterior queremos invitarlos a ofertar al Establecimiento por estos productos, si está interesado, presente su oferta con los siguientes documentos:

- 1.- Carta de presentación de la oferta firmada, indicando dirección, teléfono y correo electrónico para comunicación, y manifestación de que no tiene vínculos de afinidad ni consanguinidad con la PPL recluidos en el establecimiento.
- 2.- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio vigente (renovado 2024) con fecha de expedición no mayor a 30 días; y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su constitución no es inferior a seis (6) meses.
- 3.- RUT vigente (Registro Único Tributario).
- 4.- Valor por kilo o unidad según corresponda, partiendo de los precios base de cada uno de los productos; según la oferta que ustedes tengan para nosotros.
- 5.- Ciclos de recolección (el material se entrega en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cáqueza Cundinamarca – EPMSC CAQUEZA, y el oferente se compromete a recoger este material mínimo una vez **cada tres meses, de lunes a viernes días laborables o según necesidad**, previa coordinación con el responsable del plan ambiental. El oferente deberá contar con la capacidad y disposición para llegar por tardar a las 9:00 a.m. el día establecido para la recolección e igualmente traer los vehículos y personal suficiente para realizar el cargue en el menor tiempo posible. Por ningún motivo el establecimiento permitirá la colaboración de las PPL en el cargue dentro de los camiones.
- 6.- Carta de compromiso de disponibilidad de recoger material reciclable durante 07 meses, es decir hasta el mes de diciembre de 2024, en la cual se deberá manifestar que: "El Establecimiento se reserva el derecho a la venta de este material, por venta directa a otro oferente cuando haya incumplimiento en el proceso de retiro o pago del material en las instalaciones del EPMSC CAQUEZA, vulneraciones o incumplimiento de las medidas de seguridad del establecimiento, o incumplimiento de las capacitaciones y la no recolección de los materiales reciclables".
- 7.- Certificado de inhabilidades en el cual conste que no tiene ningún vínculo de afinidad o parentesco con funcionarios del Instituto de acuerdo al Capítulo IV de INCOPATIBILIDADES E INHABILIDADES del decreto 407 de 1994, mediante el cual se establece en el numeral 4. Los empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, su cónyuge o compañero o compañera permanente, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, no podrá celebrar ningún tipo de contrato con el Instituto.
- 8.- Certificado Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría General de la Nación.
- 9.- Certificado de Antecedentes Policiales del representante legal.

10.- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la república.

11.- Anexar dos (2) certificaciones de experiencia en la compra de material reciclable.

12.- De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal o representante legal – o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Anexar las dos (02) últimas planillas de pago seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de la empresa o persona natural.

13.- El oferente se compromete a realizar mínimo cuatro (4) capacitaciones que involucre cuando menos 26 personas privadas de la libertad del EPMSC CAQUEZA, que quieran participar en dichas capacitaciones, o los que por las funciones que desarrollen sean requeridos. Estas capacitaciones deberán ser impartidas por un profesional universitario o técnico en áreas afines. Las capacitaciones serán programadas por el responsable del PIGA atendiendo los criterios que el establecimiento establezca para esto. Estas capacitaciones requieren que durante el primer mes debe capacitar mínimo a diez (10) privados de la libertad de áreas comunes del EPMSC CAQUEZA. Estas capacitaciones serán coordinadas con el responsable del Plan ambiental o con el funcionario que el director del EPMSC CAQUEZA designe para tal fin.

14.- Dentro del proceso de selección del oferente, se dará prevalencia a las empresas que certifiquen su vinculación a las organizaciones de recicladores de la ciudad de Bogotá o Villavicencio, con el fin de responder a las disposiciones hechas por la Secretaría de Medio Ambiente.

15.- El oferente se compromete a facilitar las lonas o globos y fibra de amarre en cantidad suficiente para cada estructura, necesarias para el empaque de los productos para el cargue. La entrega del material estará sujeta a las políticas y al régimen interno del establecimiento de reclusión.

16. - El oferente se compromete a entregar la certificación de disposición final de cada uno de los materiales aprovechables.

17. - El oferente deberá entregar y/o presentar permiso vigente de la autoridad ambiental, como gestor autorizado para manejo de los residuos antes descritos, con el objeto de dar cumplimiento al manual para la implementación del plan institucional de gestión ambiental PM-TP-M01.

Para la recepción del producto deben estar presentes el responsable del Plan Ambiental PIGA, el oferente, y quien designe el director del establecimiento, los cuales deberán firmar las planillas de entrega y recepción del producto a satisfacción.

El criterio de selección de la oferta, será asignada al mayor precio ofertado de los productos que más genera el plan ambiental (cartón, pet, espuma, aluminio, entre otros) siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados; en caso de empate entre los

oferentes se dará prelación al oferente que haya certificado su vinculación a las organizaciones de recicladores de Bogotá o Villavicencio.

El pago de los productos debe ser contra entrega en la cuenta corriente No. 110 – 320-0000 - 11 Banco Popular del Establecimiento de Reclusión, a nombre de Caja Especial y entregar el recibo de consignación en la oficina de pagaduría del EPMSC CAQUEZA Los valores de compra ofertados deberán ser mantenidos durante el tiempo a desarrollarse.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL
Invitación	07 de marzo de 2024
Fecha de entrega de la oferta	12 de marzo de 2024 Hasta: 11:00 am
Lugar de entrega oferta	Calle 2 N° 4-32 Palacio Municipal Cáqueza - oficina contratos EPMSC CAQUEZA - Oficina Contratación -Piga
Verificación y Evaluación de Ofertas	Fecha: 13 de marzo de 2024
Elección de la propuesta	14 de marzo de 2024

Las observaciones y/o inquietudes podrán ser planteadas al correo electrónico correspondencia.epccaqueza@inpec.gov.co y presupuesto.epccaqueza@inpec.gov.co

Cordialmente,



Doctora AIDA HERNANDEZ SAAVEDRA
Directora Establecimiento Penitenciario de Mediana
Seguridad y Carcelario de Cáqueza

Revisado por: Aux Admón. Henry Santiago Responsable Contratación
Elaborado por: Dg. Angélica Gerena – responsable PI&A
Fecha de elaboración: 05/03/2024
Archivo: \\sistemas-pc\CONTRATACION\CONTRATACION 2024\GUIA CONTRATO RECICLAJE\2024